

DOCTORA

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA

REF: liquidación del crédito y solicitud de títulos

DEMANDANTE: María del Carmen Ríos Jaramillo

DEMANDADO: Omar De Jesús Bedoya Giraldo

RADICACION: 2017-278

YHON JAIRO CARVAJAL PATIÑO identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, aporto la actualización de la liquidación del crédito como lo dispone el artículo 446 del C.G.P.

Teniendo de presente que la liquidación actual ordenada por la judicatura al 30 de septiembre del 2021 es por valor de \$4.562.836

LIQUIDACION DEL CREDITO

- valor interés de plazo para el año y periodo comprendido entre septiembre y diciembre del 2021 anual es de 25.91% y mensual: $2.16 \times 2 = 4.32$ interés de mora, por lo tanto, al tener en cuenta que el interés de mora es el doble al corriente.

1) periodo comprendido entre el 1 a 31 de octubre del 2021.

capital: $\$2.000.000 \times 2.16\% = \43.200

2) periodo comprendido entre el 1 a 30 de noviembre del 2021:

capital: $\$2.000.000 \times 2.16\% = \43.200

3) periodo comprendido entre el 1 a 31 de diciembre del 2021:

capital: $\$2.000.000 \times 2.16 = \43.200

Sub total año 2022 octubre–diciembre= $\$159.600$.

- Valor interés de plazo para el año y periodo comprendido entre enero y marzo del 2022 es de 37.47% anual mensual asciende a 3.12%

1) Periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2022:

capital: $\$2.000.000 \times 3.12\% = \62.400

2) Periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero del 2022:

capital: $\$2.000.000 \times 3.12\% = \62.400

3) Periodo comprendido entre el 1 al 31 marzo del 2022:

capital: $\$2.000.000 \times 3.12\% = \62.400

4) Periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril del 2022:

capital: $\$2.000.000 \times 3.12\% = \62.400

5) Periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2022:

capital: $\$2.000.000 \times 3.12\% = \62.400

Sub total año 2022 enero–mayo=\$ 312.000.

Suma totales: 471600 valor que debe ser sumado a \$4.562.836 dando un total de: \$4.610.436 al 31 de mayo del 2022, dejando la salvedad que dentro del plenario existen títulos pendientes de reclamar por valor de \$1.106.000, los cuales deben ser restados al total de \$4.610.436 para dar una liquidación a la fecha ya referenciada de **\$3504.436** pesos dejando la salvedad que el valor dinerario pendiente por reclamar será descontado como abono (\$1.106.000) una vez se realice la entrega de los títulos siendo necesaria la presente liquidación.

Dentro de este mismo memorial, solicito de forma cordial y respetuosa que una vez en firme la presente liquidación del crédito se ordene la entrega de los títulos valor de \$1.106.000

DE LA SEÑORA JUEZ

YHON JAIRO GARVAJAL PATIÑO

CC. 1.116.438.700

TP 312377 del CSJ